

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

37408 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre la Resolución del Ministerio de Fomento por la que se aprueba provisionalmente y se ordena la incoación del expediente de Información Pública del proyecto de trazado: "AUTOVÍA DEL NORDESTE (A-2). REMODELACIÓN DEL NUDO EISENHOWER". Provincia de Madrid. Clave: T5-M-14170.*

El Director General de Carreteras, con fecha 14 de junio de 2018 ha resuelto:

1. "Aprobar provisionalmente el proyecto de trazado "Autovía del Nordeste (A-2). Remodelación del Nudo Eisenhower", con un Presupuesto de Licitación (I.V.A. excluido) estimado de 19.549.284,37 euros, con las siguientes prescripciones a cumplimentar en el Proyecto de Construcción:

1.1. Se deberán tener en cuenta las indicaciones de la Orden FOM/3317/2010, de 17 de diciembre, por la que se aprueba la Instrucción sobre las medidas específicas para la mejora de la eficiencia en la ejecución de las obras públicas de infraestructuras ferroviarias, carreteras y aeropuertos del Ministerio de Fomento.

1.2. Se proseguirá la tramitación de la reposición de servicios, de acuerdo con lo dispuesto en la "Circular sobre modificación de servicios en los Proyectos de Obras" de 7 de marzo de 1994, y su modificación de 4 de noviembre de 1996.

2. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, se proceda a incoar el correspondiente Expediente de Información Pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en cumplimiento de cuanto establece la Orden Circular 22/07 sobre Instrucciones complementarias para tramitación de Proyectos, así como:

- Los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento.

- El artículo 12 de la Ley 37/2015, de Carreteras y concordantes del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994).

3. Ordenar que de acuerdo con el artículo 16.1 de la Ley 37/2015, de Carreteras, se someta el Proyecto al preceptivo informe de la Comunidad Autónoma y Corporaciones Locales que pudieran ser afectadas.

4. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que se remita un ejemplar del Proyecto a los Ayuntamientos afectados conforme al artículo 34.7 del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994).

5. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 37/2015, de Carreteras, se someta el Proyecto a informe de los Departamentos Ministeriales a los que pueda afectar.

6. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, se lleven a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución y la relación

a que se refiere el artículo 17 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, sean publicadas en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de dicha provincia, comunicándose, además, a los ayuntamientos en cuyo término radique la cosa a expropiar, para que sean fijadas en el tablón de anuncios (artículo 18.2 de dicha Ley).

7. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, se señale el lugar de exhibición del expediente, que en todo caso deberá estar a disposición de las personas que lo soliciten a través de la sede electrónica del Ministerio de Fomento, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En cumplimiento de lo ordenado en dicha Resolución y de acuerdo con el artículo 12 de la vigente Ley de Carreteras 37/2015, y concordantes de su Reglamento se somete a información pública, durante el plazo de treinta (30) días hábiles a contar a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de la publicaciones reglamentarias. Las observaciones que se formulen habrán de dirigirse a esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (C/Josefa Valcárcel 11, 28027 Madrid) y deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Asimismo, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 sobre la necesidad de ocupación y concordantes de su Reglamento aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957 (BOE de 20-06-1957), se somete a trámite de información pública durante un plazo de veinte días hábiles la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se consideran de necesaria ocupación, que se hará pública en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la aprobación provisional del Proyecto de Trazado.

Dicho Proyecto de Trazado estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en los locales de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (Calle Josefa Valcárcel, 11, 28027 Madrid) y en el Ayuntamiento de Madrid.

Adicionalmente, la información estará disponible en la página web: <http://mfom.es/participacion-publica>

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS

TERMINO MUNICIPAL DE MADRID

Nº de orden	Polligono/ Ref. catastral	Parcela	Titular Catastral	Aprovechamiento actual	Expropiación	Servidumbre	Ocupación Temporal	Naturaleza
28.0796-0001	AV. AMERICA		AYUNTAMIENTO DE MADRID	Vía de comunicación de dominio público	13551	955		URBANIZAD O
28.0796-0002	CL. VELERO		AYUNTAMIENTO DE MADRID	Vía de comunicación de dominio público	105			URBANIZAD O
28.0796-0003	9881503VK4798B0001KW		AYUNTAMIENTO DE MADRID	Deportivo	414	69	184	URBANIZAD O
28.0796-0004	CL PINOS OSUNA		AYUNTAMIENTO DE MADRID	Vía de comunicación de dominio público	605			URBANIZAD O
28.0796-0005	CL. ALCALA		AYUNTAMIENTO DE MADRID	Vía de comunicación de dominio público	1386	2671	1135	URBANIZAD O

Nº de orden	Polígono/ Ref. catastral	Parcela	Titular Catastral	Aprovechamiento actual	Expropiación	Servidumbre	Ocupación Temporal	Naturaleza
28.0796-0001	AV. AMERICA		AYUNTAMIENTO DE MADRID	Vía de comunicación de dominio público	13551	955		URBANIZADO
28.0796-0002	CL. VELERO		AYUNTAMIENTO DE MADRID	Vía de comunicación de dominio público	105			URBANIZADO
28.0796-0003	9881503VK4798B0001KW		AYUNTAMIENTO DE MADRID	Deportivo	414	69	184	URBANIZADO
28.0796-0004	CL PINOS OSUNA		AYUNTAMIENTO DE MADRID	Vía de comunicación de dominio público	605			URBANIZADO
28.0796-0005	CL. ALCALA		AYUNTAMIENTO DE MADRID	Vía de comunicación de dominio público	1386	2671	1135	URBANIZADO
28.0796-0006	0981729VK5708B0001SQ		REALIA PATRIMONIO SL	Suelo sin edificar	630	117		URBANIZADO
28.0796-0007	17308K3VK5813B0001PJ		AENA SA	Suelo sin edificar	541			URBANIZADO
28.0796-0008	1681701VK5718B0001ST		FERNANDEZ GONZALEZ ISABEL	Hotelero	270			URBANIZADO
28.0796-0009	1680405VK5718B0000UR		MUDANZAS VIÑOLO SL	Suelo sin edificar	131			URBANIZADO
28.0796-0010	1680401VK5718B0001KT		SOTANPARK SL	Jardines y Aparcamientos	524			URBANIZADO
28.0796-0011	CL. TAURO		AYUNTAMIENTO DE MADRID	Vía de comunicación de dominio público	93	814	1152	URBANIZADO
28.0796-0012	1680402VK5718B0001RT		SOTANPARK SL	Suelo sin edificar. Aparcamientos	482	6		URBANIZADO
28.0796-0013	1680403VK5718B0001DT		SOTANPARK SL	Suelo sin edificar. Aparcamientos	38	16		URBANIZADO
28.0796-0014	1680404VK5718B0001XT		SOTANPARK SL	Suelo sin edificar. Aparcamientos		38	43	URBANIZADO
28.0796-0015	1981801VK5718B0001GT		INVERSORA SALAMINA SL	Aparcamientos	76	96		URBANIZADO
28.0796-0016	11	9012	COMUNIDAD DE MADRID	Vía de comunicación de dominio público	7541			RURAL
28.0796-0017	11	9546	AYUNTAMIENTO DE MADRID	Vía de comunicación de dominio público	133			RURAL
28.0796-0018	10	9005	AYUNTAMIENTO DE MADRID	Vía de comunicación de dominio público	38			RURAL
28.0796-0019	10	34	DESCONOCIDO	Labor regadío	503			RURAL
28.0796-0020	10	36	DESCONOCIDO	Improductivo	243			RURAL
28.0796-0021	SIN DATOS		DESCONOCIDO	Vía de comunicación de dominio público	108708	4393	282	URBANIZADO
28.0796-0022	10	9000	DESCONOCIDO	Vía de comunicación de dominio público	2497			RURAL
28.0796-0006	0981729VK5708B0001SQ		REALIA PATRIMONIO SL	Suelo sin edificar	630	117		URBANIZADO
28.0796-0007	17308K3VK5813B0001PJ		AENA SA	Suelo sin edificar	541			URBANIZADO
28.0796-0008	1681701VK5718B0001ST		FERNANDEZ GONZALEZ ISABEL	Hotelero	270			URBANIZADO
28.0796-0009	1680405VK5718B0000UR		MUDANZAS VIÑOLO SL	Suelo sin edificar	131			URBANIZADO
28.0796-0010	1680401VK5718B0001KT		SOTANPARK SL	Jardines y Aparcamientos	524			URBANIZADO
28.0796-0011	CL. TAURO		AYUNTAMIENTO DE MADRID	Vía de comunicación de dominio público	93	814	1152	URBANIZADO
28.0796-0012	1680402VK5718B0001RT		SOTANPARK SL	Suelo sin edificar. Aparcamientos	482	6		URBANIZADO
28.0796-0013	1680403VK5718B0001DT		SOTANPARK SL	Suelo sin edificar. Aparcamientos	38	16		URBANIZADO
28.0796-0014	1680404VK5718B0001XT		SOTANPARK SL	Suelo sin edificar. Aparcamientos		38	43	URBANIZADO
28.0796-0015	1981801VK5718B0001GT		INVERSORA SALAMINA SL	Aparcamientos	76	96		URBANIZADO
28.0796-0016	11	9012	COMUNIDAD DE MADRID	Vía de comunicación de dominio público	7541			RURAL
28.0796-0017	11	9546	AYUNTAMIENTO DE MADRID	Vía de comunicación de dominio público	133			RURAL
28.0796-0018	10	9005	AYUNTAMIENTO DE MADRID	Vía de comunicación de dominio público	38			RURAL
28.0796-0019	10	34	DESCONOCIDO	Labor regadío	503			RURAL
28.0796-0020	10	36	DESCONOCIDO	Improductivo	243			RURAL
28.0796-0021	SIN DATOS		DESCONOCIDO	Vía de comunicación de dominio público	108708	4393	282	URBANIZADO
28.0796-0022	10	9000	DESCONOCIDO	Vía de comunicación de dominio público	2497			RURAL

Madrid, 22 de junio de 2018.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Juan José Jorquera Moya.

ID: A180046151-1

cve: BOE-B-2018-37408